

Auto de sustanciación No. 1706

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

En el presente proceso de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, promovido por **JUAN DIEGO HURTADO PUERTA**, a través de apoderado judicial, contra **NÉSTOR VILLEGAS OSPINA**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede, procedente de la **NUEVA EPS**, mediante el cual informa:

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	10219902	NESTOR		VILLEGAS	OSPINA
Departamento		Municipio		Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion
CALDAS		MANIZALES		01/08/2008	ACTIVO
Direccion		Telefono		Correo	
CL 70 23D 34		3108952005 8702999		neple2009@hotmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
COLPENSIONES		NI	900336004	CL 73 10 70 COL	2170100

Por lo anterior se ordena la notificación del demandado **VILLEGAS OSPINA**, a su correo electrónico

neple2009@hotmail.com, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3882c98b17eb2c995366b0151bd812c8ec316bc44e25b699c2c48cdc8a69d865**
Documento generado en 26/09/2023 03:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>